



ENMIENDA NÚM. 4

SUBASTA FORMAL 23J-08817 PARA REEMPLAZO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO INOXIDABLE EN ÁREAS DE LAS VERJAS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO SOCIAL EN PONCE DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia de la siguiente enmienda:

- I. Se corrige el número de la Enmienda emitida el pasado viernes, 19 de mayo de 2023 para disponer que dicha **Enmienda es la #3.**
- II. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas **en o antes del martes, 30 de mayo de 2023, a las 10:00 a.m.**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.
- III. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **martes, 30 de mayo de 2023, a las 12:30 p.m.** Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG, en el área de "Subastas/Licitaciones" en el cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al "Acto de Apertura Virtual".
- IV. Se añaden los incisos **28 al 36** a la sección VII del Pliego de la Subasta 23J-08817, que leen como sigue:

"28. Para efectos de seguridad, se procederá a realizar un tipo de investigación al personal, el cual se conoce como "clearance". Para esto se solicitará al contratista información de su personal.

29. El contratista y su personal técnico deberá firmar el libro de visitas del puesto de entrada a las Facilidades Correccionales. Reportará entrada y salida.

30. Estándares de trabajo:

- a. *Los trabajos deberán ser coordinados conforme a las condiciones de servicios y seguridad que establezca la superintendencia y/o comandancia de la guardia en la institución correccional. La compañía dejará constancia escrita de sus visitas, según le sea requerida por el DCR o su representante autorizado.*
- b. *Los servicios se realizarán durante horas laborables y serán coordinados con el jefe de Mantenimiento Regional y/o persona autorizada a cargo del proyecto en el lugar. Es importante tener en cuenta que las facilidades a laborar son facilidades correccionales y*



cualquier situación que ocurra que pueda afectar la seguridad del contratista serán paralizadas las labores. Por tanto, cualquier día adicional al contratado que se justifique, será motivo de evaluación para la extensión del contrato sin que esto signifique aumento en el costo de lo contratado originalmente y, además, no será motivo de alegaciones del contratista en futuras demandas.

c. No se contemplarán cambios de orden aditivas en las cuales aumente el monto del proyecto.

31. Registro de Personal e Inspección de Vehículos y del Personal (Requisito dentro del desarrollo del Proyecto):

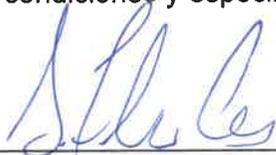
a. Los empleados de la compañía y sus vehículos deben de estar debidamente identificados. Al entrar y permanecer en la institución serán inspeccionados.

b. Los empleados de la compañía deberán registrar su firma en el libro de entrada y salida de cada institución correccional. En adición, deberán presentar un inventario del equipo y materiales que lleven consigo al entrar a las facilidades correccionales. Este inventario será revisado a la entrada y la salida de la institución.

c. Los empleados de la Compañía no estarán en ningún momento en contacto con los confinados y deberán observar todas las normas y procedimientos establecidos en las instituciones correccionales. Cualquier empleado que infrinja las normas establecidas se le notificará a la Compañía y se les denegará el acceso a las instituciones correccionales. Además, se le radicará querrela si fuere lo procedente.”

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.


Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones


Sergio L. Flores Cruz
Oficial de Licitación Interino

**Emitido hoy, 23 de mayo de 2023
En San Juan, Puerto Rico**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov